

**CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA
(C.E.F.A.F.A.)**

FONDO: Fondo de Apoyo al COSAM FONDO: CEFAFA

**FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135**

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA.: 202003 92
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C.: 11 11
No. OFICIO: 211 del 10/02/2020
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR

DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A. DE C.V.

CONDICION DE PAGO

CREDITO A 30 DIAS

FECHA

SUCURSAL

N.SOL.:202003-68

NIT: 0814-280142-002-7

04/03/2020

97 COMPRAS PARA HMC

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
119-0148	DUTASTERIDA+TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0.5 MG + 0.4 MG, CÁPSULA O TABLETA .	1,000	0.9200	\$ 920.00
108-0235	CLINDAMICINA 300 MG, CÁPSULAS .	1,000	0.1700	\$ 170.00
110-0344	VERAPAMILO CLORHIDRATO 80 MG, TABLETA RECUBIERTA RANURADA .	1,000	0.0800	\$ 80.00
108-0021	AMOXICILINA 205 MG/5 ML, FRASCO SUSPENSION	50	1.6100	\$ 80.50
107-0184	MOMETASONA (FUROATO) O FLUTICASONA FUROATO 50 MCG/27.5 MCG SOLUCIÓN PARA INHALACIONES NASALES .	300	8.7600	\$ 2,628.00
125-0020	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500MG POLVO PARA DILUCIÓN I.M. I.V. .	50	10.0800	\$ 504.00

ADMIN. TITULAR: GIDDALTYH BRICEÑO

COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA EL COSAM SEGUN ANEXO DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-92. EMITIR FACTURA A NOMBRE DE: CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM.

La entrega del producto deberá efectuarla en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada(HMC). (Aplica para bienes adquiridos).

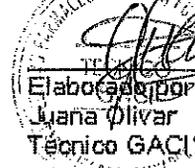
NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US \$ 1.00 + IVA

Total Compra: 4,362.50
I.V.A.: 0.00
Total: 4,362.50


Revisado Por:
[Signature]
Lic. Karen Selene Melgar
Depto. Apoyo al COSAM


Lic. Hugo Roberto Hernández Rive
Gerente de Adquisiciones


Autorizado por:
[Signature]
Lic. y MAF Edgar Alvarero
Gerente General


Elaborado por:
[Signature]
Juana Oliver
Técnico GACI


Presupuestario:
[Signature]
Lic. Juan Roberto Vasquez Vides
Gerente Financiero

Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la Ley de Contratación del Estado. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 118, inc. 2, LACAP.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



ANEXO N° 1 DE ORDEN DE COMPRA N° 202003-92

1-BIENES A ENTREGAR: La contratada proveerá a la Institución Contratante CEFAFA, seis medicamentos, los cuales deben ser entregados en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, según detalle siguiente:

N°	ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	CANTIDAD ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VENCIMIENTO	TIEMPO DE ENTREGA
1	17	107-0184	MOMETASONA (FUROATO) O FLUTICASONA FUROATO 50MCG / 27.5 MCG SOLUCION PARA INHALACION, FRASCO PARA INHALACIONES NASALES	AVAMYS 27.5 MCG SUSPENSIÓN PARA PULVERIZACIÓN NASAL EN AEROSOL GSK/REINO UNIDO	300	\$ 8.76	\$ 2,628.00	MAYOR A 18 MESES	30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
2	20	108-0021	AMOXICILINA 250MG./5 ML, POLVO PARA SUSPENSIÓN ORAL. FRASCO	AMOXICILINA POLVO PARA SUSPENSIÓN 250MG/5ML FCO. 100ML LA SANTE/COLOMBIA	50	\$ 1.61	\$ 80.50	12 MESES	15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
3	29	108-0235	CLINDAMICINA 300MG CAPSULAS. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	CLINDAMICINA 300 MG LA SANTE/COLOMBIA	1,000	\$ 0.17	\$ 170.00	12 MESES	15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
4	42	110-0344	VERAPAMILLO CLORHIDRATO 80MG TABLETA RECUBIERTA RANURADA. EMPAQUE PRIMARIO INDIVIDUAL	VERAPAMILLO 80 MG X 50 TABLETAS LA SANTE/COLOMBIA	1,000	\$ 0.06	\$ 60.00	12 MESES	15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
5	52	119-0148	DUTASTERIDA+ TAMSULOSINA CLORHIDRATO 0.5MG+0.4MG CAPSULA/TABLETA. CAPSULA DE LIBERACION PROLONGADA	DUODART 0.5MG/0.4MG CAPSULAS DURAS GSK/ALEMANIA	1,000	\$ 0.92	\$ 920.00	SEGÚN BASE DE LG	15 DÍAS CALENDARIOS DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
6	61	125-0020	HIDROCORTISONA (SUCCINATO SODICO) 500MG POLVO PARA DILUCION I.M.-I.V.FRASCO VIAL	SOLU-CORTEFF 500MG PFIZER/BELGICA	50	\$ 10.08	\$ 504.00	SEGÚN BASE DE LG	30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN DE ORDEN DE COMPRA
Monto Total Adjudicado								\$ 4,362.50	

2-OBLIGACIONES DE LA CONTRATADA:

- a) Entregar carta compromiso de cambio debidamente autenticada por notario, durante la recepción, firmada por el propietario o por el representante legal de la misma, en donde garantice:
1. El cambio del medicamento suministrado si a la fecha de su vencimiento se tienen existencias en la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



2. El cambio del medicamento suministrado, si se presentara un rechazo por defecto en la forma farmacéutica que no se detectó en el momento de la recepción, lo cual será comunicado por el Hospital Militar Central o unidad usuaria a la Dirección con copia a la GACI del CEFAFA, quién notificará al contratista para que proceda a retirar del sitio de recepción el o los medicamentos rechazados en un plazo no mayor de 5 días calendario, contados a partir de la notificación. Será responsabilidad del contratista superar la falla encontrada, entregando un lote de medicamento diferente al rechazado que cumpla con lo requerido en un plazo no mayor de 30 días calendarios contados a partir de la referida notificación.

La referida carta compromiso, debe contener el número de lote del medicamento entregado y cualquier otra característica que lo identifique.

- b) los medicamentos deberán traer colocado en el empaque primario y secundario, la viñeta que especifique que es "PROPIEDAD DE SANIDAD MILITAR, DONADO POR CEFAFA, PROHIBIDA SU VENTA". y para los medicamentos con espacio reducido podrá abreviarse de la siguiente manera: "PRO. S.M. DON. CEFAFA".
- c) Para los productos fabricados con tecnología de empaque secundario inviolable, no será necesario colocar la leyenda;
- d) En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según contrato u orden de compra de algún bien o bienes, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

3-INCUMPLIMIENTO: En caso de atraso por la empresa adjudicada en la fecha de entrega según orden de compra de algún medicamento, deberá de informar por escrito de la situación con 5 días previos a la finalización del período de tiempo establecido y solicitar la debida autorización de prórroga a la GACI del CEFAFA.

4-CESIÓN: Queda expresamente prohibido a la contratada traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan de la orden de compra. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la caducidad de la orden de compra.

5-RESPONSABILIDADES DE LA CONTRATADA: El incumplimiento por parte de la Contratada de una de las cláusulas de este documento será causal de terminación de la Orden de Compra, quedando esto último a decisión de la Institución Contratante, según las responsabilidades establecidas en la Orden de Compra.

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



6-NOTIFICACIONES: Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de su recepción.

7-FORMA DE FACTURACIÓN:

- Factura de Consumidor Final a nombre de: **CEFAFA/FONDO DE APOYO AL COSAM**
- Numero de NIT: 0614-141284-002-0
- Dirección completa: Final Boulevard Universitario y Avenida Bernal, contiguo a Hospital Militar.
- En la Descripción de la Factura deberá de contener lo siguiente:
 - Describir los materiales
 - Escribir el número de orden de compra al que se refiere.

Las obligaciones descritas anteriormente son parte contractual de la orden de compra, para el estricto cumplimiento de las mismas.


Gerencia de Adquisiciones
Elic. Hugo Roberto Hernández Rivera
Gerencia de Adquisiciones del CEFAFA

Adjudicado
Enterado

HH/pmarroquín

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA, contiene información confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente y borrarlo inmediatamente.